



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL “PEDRO A. OÑORO” DE BARANOA

Con Reconocimiento Oficial mediante Resolución N°. 0670 del 21 de marzo de 2018
Expedida por la Secretaría De Educación Departamental
Plantel Oficial de Educación Técnica Industrial

DANE.: 108078000215

NIT.: 802, 016,204-5

ACTA DE CONSTANCIA SOBRE LA NO SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MIPYME

Proceso: Invitación IETIBA-CS-06-2026

Acta No. 001 Fecha: 21 de Mayo de 2026

Lugar: Institución Educativa Técnica Industrial Pedro A. Oñoro – IETIBA, Baranoa, Atlántico

En mi calidad de **Ordenadora del Gasto** de la Institución Educativa Técnica Industrial Pedro A. Oñoro – IETIBA, **Evelyn Navarro Gómez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 22570035, dejo la siguiente constancia administrativa para efectos del expediente contractual del proceso IETIBA-CS-06-2026

1. Antecedentes

Que mediante la **Invitación IETIBA-CS-06-2026**, la entidad convocante estableció en el **numeral 1.20** la posibilidad de que los interesados solicitaran la **Limitación a MIPYME**, conforme a la normatividad aplicable y a los lineamientos del proceso.

2. Revisión de solicitudes

Que, realizada la verificación de los medios oficiales habilitados para la recepción de comunicaciones del proceso —incluyendo correo institucional, radicación física, formulario de participación y demás canales definidos— **no se recibió ninguna solicitud, manifestación o requerimiento por parte de entidades, personas naturales o jurídicas, orientado a activar o exigir la Limitación a MIPYME prevista en el numeral 1.20 de la invitación.**

3. Conclusiones

En consecuencia, **se deja constancia expresa** de que:

Durante el desarrollo del proceso IETIBA-CS-06-2026, ninguna entidad participante o interesada solicitó la aplicación de la LIMITACIÓN A MIPYME contemplada en el numeral 1.20 de la invitación.

La presente acta se expide para efectos de transparencia, trazabilidad y soporte documental del proceso contractual, y se incorpora al expediente como evidencia de cumplimiento de los requisitos de publicidad y participación.

Evelyn Navarro Gómez

Ordenadora del Gasto

Institución Educativa Técnica Industrial Pedro A. Oñoro – IETIBA

C.C. 22570035

**Dirección Calle 12 N°. 19 – 409 Correo Electrónico itiba2006@outlook.com
Baranoa – Atlántico**